



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Oficina de Recursos Humanos



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla Nº 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna



Yo, CESARIO SEBASTIANO CRUZ ANCHANDURI, de profesión MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, identificado(a) con DNI 01285001, Colegiatura Profesional Nº 2581, domiciliado(a) en ALFONSO UGARTE I ETAPA, MK2 - L39 GREGORIO ALVARADO L.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario X.T.C. a Dedicación Exclusiva (X); Tiempo Completo (X) X.....; Tiempo Parcial (X) Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 06 de Abril de 2015

[Firma]
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 01285001



[Handwritten signature]



"Documento no Redactado en esta Notaria"

SE LEGALIZA LA FIRMA Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

DAISY MORALES DE BARRIENTOS
ABOGADO - NOTARIO
REG. C.N.T. N° 001

10 ABR 2015

Av BOLOGNESI 337 - Telef. 424024
TACNA - PERU

CERTIFICADO : que la(s) firma(s) que antecede(n)
de Don: *Osorio Sebastian Cruz Encarnacion*
DNI - 91218500
Es(son) autenticas las que doy fé.
Tacna, **10 ABR 2015**

Dra. DAISY MORALES DE BARRIENTOS
NOTARIO DE TACNA
Reg. C. N. T. N° 001



[Large handwritten signature]

sf. 008-2015-DAMZ/FCAG
[Faint stamp]